

Gobierno del Estado de Oaxaca
 UR: 547 - UNIVERSIDAD DEL ISTMO
 Estado Analítico del Activo
 Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022
 (Pesos)



DESCRIPCION	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	299,304,344	427,151,574	420,157,056	306,298,862	6,994,518
ACTIVO CIRCULANTE	18,445,807	378,751,808	380,652,405	16,545,210	-1,900,597
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	16,012,325	233,413,153	235,028,409	14,397,068	-1,615,257
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	332,986	132,231,630	132,526,977	37,639	-295,347
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,100,496	13,107,025	13,097,018	2,110,503	10,007
INVENTARIOS	---	---	---	---	---
ALMACENES	---	---	---	---	---
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	---	---	---	---	---
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	---	---	---	---	---
ACTIVO NO CIRCULANTE	280,858,537	48,399,767	39,504,651	289,753,653	8,895,115
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	---	---	---	---	---
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	145,812	---	---	145,812	---
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	247,904,900	41,523,188	26,510,044	262,918,045	15,013,145
BIENES MUEBLES	57,685,269	1,406,182	1,425,019	57,666,432	-18,837
ACTIVOS INTANGIBLES	140,599	3,021,940	39,885	3,122,655	2,982,055
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y ARMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-25,018,044	2,448,456	11,529,703	-34,099,291	-9,081,247
ACTIVOS DIFERIDOS	---	---	---	---	---
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	---	---	---	---	---
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	---	---	---	---	---

UNISTMO
 JEFES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

SECRETARIA DEL ESTADO DE OAXACA
 VICERECTORIA DE ADMINISTRACION
 M. A. OSCAR CORTÉS OLIVARES
 VICERECTORIA DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DEL ESTADO DE OAXACA
 VICERECTORIA DE ADMINISTRACION
 REGTORIA

Lugar y fecha de generación: Reyes Manantlán, Oaxaca, a 11 de ENERO de 2023
 Basado en la prueba de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsablemente correctos y responsabilidad del emisor.
 Firma del Presidente del Rector con fundamento en los artículos 39 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 14 fracción I del Decreto de Creación y 40 del Reglamento Interno ambos de la Universidad del Istmo vigentes.

Dr. Cora Silvia Bonilla Carreón
 Vice-rectora Académica.